



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA ILG 028-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL
MINIMA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA EL AÑO 2018
CON DESTINO A LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION SEDE PALMIRA
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

El 20 de febrero de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la Decanatura, edificio Administrativo, 5 piso, ubicada en la Carera 32 # 12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Ibeth Adriana Castellanos Avarado – Vicedecana, Paola Andrea Rojas Córdoba – Asistente Administrativo.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Forma de entrega	No. folios y Valor de la propuesta
20/02/2018 08:52	María Isabel Sandoval Gil	Físico	19, \$3.000.000

Observaciones (Opcional):

Siendo las 11:30 a.m., se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
Ibeth Adriana Castellanos Avarado

Firma
Paola Andrea Rojas Córdoba

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
			Página: 1 de 1		
Invitación Consecutivo No.:	ILG-028-2018	De (Año)	2018		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			(MARIA ISABEL SANDOVAL GIL)	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia relacionada	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el mayor tiempo de experiencia certificada, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	60		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta económica	Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el Menor valor, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	() puntos	() puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El 14 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-028-2018 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de febrero de 2018 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: MARIA ISABEL SANDOVAL GIL					
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de MARIA ISABEL SANDOVAL GIL, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.					
Fecha de elaboración: 20 del febrero de 2018					
 Responsable Invitación (Nombre) Firma			 Evaluador (Nombre) Firma		
Notas:					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado					
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final					
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación					
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse					